

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

296 *APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TWIN SCREW 2007, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 22 de diciembre de 2017, el socio único de la sociedad "Aperitivos y Extrusionados, S.A.U." y la junta general de accionistas de "Twin Screw 2007, S.A.", aprobaron la fusión por absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Ribaforada (Navarra), 9 de enero de 2018.- Laya Abos Aldanondo. Secretaria No Consejera de los Consejos de Administración de "Aperitivos y Extrusionados, S.A.U." y "Twin Screw 2007, S.A.".

ID: A180003403-1